

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 137 • Novbre.-Dicbre. 1985 • Núms. 11-12

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

INCREMENTO DEL ESTIPENDIO DE MISAS

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, en virtud de las Facultades que le confiere el canon 952 del C.I.C. y teniendo en cuenta la elevación del costo de la vida, fijan el estipendio de la misa en 300 pesetas y para las de «novenario» y «gregorianas», en 350 pesetas.

Este incremento del estipendio de misas, que hacemos disposición diocesana, tiene vigor desde el día 1 de enero de 1986.

Con esta ocasión, hacemos las siguientes precisiones:

1.º El número de las misas de Fundaciones queda reducido en la proporción correspondiente al nuevo estipendio diocesano, arriba indicado, cuando no pueda ser incrementado el estipendio en la misma proporción con los intereses del capital fundacional y no haya persona obligada a su redotación (Can. 1308).

2.º Recordamos también las disposiciones vigentes sobre los estipendios de las misas binadas y de trinación, según el canon 951 y la concesión de la Santa Sede para esta Provincia Eclesiástica: «Los sacerdotes autorizados para celebrar dos misas en días feriados o tres en los de precepto, por necesidades pastorales, pueden aplicar cada una de ellas por la intención por la que se ha ofrecido el estipendio; sin embargo, exceptuando el día de Navidad, entregarán el otro estipendio en la Curia diocesana para el fondo de necesidades comunes. Por razón de las molestias de desplazamiento y la carestía de la vida, pueden quedarse con el 50 % de cada uno de los estipendios los párrocos o sacerdotes que hayan de

celebrar la segunda o tercera misa en parroquia *distante de la localidad de su residencia*».

3.º Los Párrocos tienen la obligación de aplicar la misa «pro populo» todos los domingos y días de precepto, obligación que se considera de justicia a efectos del estipendio (can. 534, 540, 543).

4.º Respecto a los estipendios, en general, ténganse presentes la *Nota* de D. Julio Manzanares, Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, sobre «Los estipendios de Misas» y las *Normas* que entonces dimos y que siguen vigentes. (Boletín Oficial del Obispado de Salamanca, 133, enero-febrero 1982, 16 y ss.).

5.º Con relación a la posibilidad, planteada a veces en las Zonas pastorales, de ofrecer y aplicar una misma misa a intención de muchos que contribuyen con sus donativos, explicitando el número 5 de las *Normas* citadas, determino lo siguiente:

1. Si se encargan varias misas, con su estipendio correspondiente, hay que decir el número encargado y nunca es lícito acumular en una sola celebración varias misas encargadas con sus estipendios, aunque estos sean exigüos y menores que los señalados en la Diócesis.

2. Si los fieles lo piden, o, si sabedores de esa posibilidad la aceptan, se pueden ofrecer varias misas por las intenciones de varias personas por las que ofrecen *no su estipendio sino una limosna*, que puede ser igual, de mayor o de menor cuantía que el estipendio diocesano.

Esta posibilidad puede hacerse realidad:

a) siempre que obedezca a serias razones pastorales: por ejemplo, que se trate de parroquia con feligresía numerosa que tenga costumbre de ofrecer periódicamente la santa misa por sus difuntos en fechas determinadas, novenarios, etc. y no se pueda atender razonablemente la demanda de los fieles;

b) siempre que preceda una catequesis donde se explique el sentido de estas celebraciones eucarísticas y el destino de las limosnas que se entregan con esta ocasión;

c) siempre que no se exija, en concepto de estipendio, la tasa fijada en la Diócesis para las misas;

d) siempre que las limosnas entregadas por los oferentes se destinen a obras de caridad u otras obras parroquiales, anotándolo en los libros de cuentas de la Parroquia (can. 1307, 2). El sacerdote celebrante puede reservarse para sí *únicamente* la cantidad correspondiente al estipendio diocesano.

Salamanca, 23 de diciembre de 1985.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

NOMBRAMIENTO DE RECTOR DEL SEMINARIO DIOCESANO

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

La misión de formar a los futuros sacerdotes de Cristo en el espíritu de renovación promovido por el Concilio Vaticano II es tarea fundamental y obligada. En las manos de los futuros sacerdotes está «la esperanza de la Iglesia y la salvación de las almas» (Decr. *Optatam totius, conclusión*).

Consultado el Consejo Presbiteral y asesorado por un grupo significativo de sacerdotes diocesanos que pudieran orientarme en la designación importante y delicada de las personas más idóneas, como responsables en la marcha de nuestro Seminario diocesano, dado que el equipo de formadores del mismo ha cambiado en el presente curso, después de maduro examen y de oración insistente, y en atención a las buenas cualidades y disponibilidad que concurren en el presbítero D. Fernando García Herrero, le nombramos por el tiempo que reservamos a nuestra decisión, Rector del Seminario Diocesano de Salamanca, con todas las obligaciones y derechos anejos al cargo (cán. 238, 260 y ss.).

Dado en Salamanca, a 16 de noviembre de 1985.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES DEL SEMINARIO DIOCESANO

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

Considerando el Seminario como «el corazón de la Diócesis» (*Opt. tot.*, n. 5), y queriendo proveer con especial y atenta predilección la marcha de nuestro Seminario diocesano, nombramos responsables en la dirección del mismo, a los presbíteros D. Ramón Martín Gallego, a D. Antonio Matilla Matilla y a D. José María Blas Rodríguez Boyero, que integrarán con el Rector el equipo de formadores de nuestro Seminario diocesano.

Dado en Salamanca, a 16 de noviembre de 1985.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

NOMBRAMIENTO DE VICARIO EPISCOPAL PARA LA ZONA RURAL

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

Dado que nuestra Diócesis de Salamanca es eminentemente rural en su extensión geográfica, y que D. Jesús García Rodríguez se ha visto impedido por enfermedad en el servicio pastoral que, con celo y eficacia, venía realizando como Vicario episcopal para la Zona Rural, y en atención a las recomendables cualidades de virtud, ciencia y experiencia que concurren en D. Francisco Javier Simón Gómez, sacerdote diocesano, y con el objeto de proveer al mejor régimen de nuestra Diócesis, a tenor de las prescripciones canónicas (can. 476 y ss.), venimos en nombrarle y por las presentes le nombramos, por espacio de seis años prorrogables, Vicario Episcopal para la Zona Rural, con todas las obligaciones y derechos anejos al cargo.

Dado en Salamanca, a 16 de noviembre de 1985.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

iglesia diocesana

Secretaría-Cancillería

FACULTADES QUE CONCEDE EL PRELADO PARA EL AÑO 1986

(Con algunas variantes según el nuevo C. I. C.)

1.—Binaciones

En días de precepto.

1) Se autoriza a los sacerdotes que atiendan dos parroquias, para que puedan celebrar en las mismas los domingos y días festivos.

2) Asimismo, en las parroquias en que esté enclavado algún convento de religiosas, en ausencia o defecto del capellán.

3) A los Párrocos y Eónomos que no tienen coadjutor u otro sacerdote disponible, para que pueda haber dos misas en la parroquia si conviene para el bien de los fieles.

4) En la ciudad, para atender debidamente el horario determinado de misas, siempre que, hechas las oportunas diligencias, no se halle otro sacerdote disponible.

2.—Facultad para celebrar tercera misa en días feriados

En virtud de las facultades que se nos concede por la Sagrada Congregación, permitimos a los presbíteros de la Diócesis que ejercen cura de almas, que puedan celebrar tres misas en los días feriados, siempre que fuere conveniente por motivo pastoral.

Debiéndose, no obstante, observar lo prescrito por derecho, principalmente lo establecido en el canon 951 y ateniéndose igualmente a lo que se indica en la Circular «sobre aplicación de misas».

3.—Trinación en días de precepto

a) Se autoriza la celebración de tercera misa solamente en días de precepto, a los sacerdotes que sirven dos o más parroquias o iglesias, si el bien de los fieles lo aconsejare, pudiendo celebrar alguna de ellas por la tarde.

b) En la ciudad, y asimismo en días solamente festivos, cuando hechas las oportunas diligencias, no se hallen sacerdotes disponibles para atender debidamente el horario de misas.

Nota.—Respecto a los estipendios de misas de binación y trinación, siguen en vigor las normas establecidas hasta ahora en la Diócesis.

4.—*Misas vespertinas en días ordinarios*

a) En la ciudad, además de las misas exequiales que puedan surgir, quedan facultados los Párrocos y Rectores de iglesias públicas para decir las misas que la atención parroquial exija.

b) En los pueblos se autoriza a los Párrocos para celebrar la misa por la tarde, cuando el mayor bien de los fieles lo aconseje.

c) Asimismo se autoriza la celebración de la misa vespertina a sacerdotes que, por razones de viaje, enfermedad u otra causa justa, no hubiesen podido celebrarla por la mañana.

5.—*Misas vespertinas para el cumplimiento del día festivo siguiente*

Tanto en la ciudad como en los pueblos cumple el precepto de participar en la Misa quien asiste a ella, donde quiera que se celebre, en rito católico, tanto el día de fiesta como el día anterior por la tarde. Canon 1248.

En estas misas habrán de observarse las siguientes normas:

a) Los textos de la misa serán los del domingo o fiesta siguiente, como así mismo el color de los ornamentos.

b) Es obligatoria la predicación de la homilía.

c) Así mismo se tendrá al ofertorio la oración de los fieles.

6.—*Ayuno eucarístico*

Los sacerdotes que celebran misa dos o tres veces quedan autorizados para tomar algo a manera de bebida, no alcohólica, aunque no medie el espacio de una hora antes de la celebración de la misa.

7.—*Comunión de los fieles*

Aun cuando hay que procurar que los fieles comulguen dentro de la misa, autorizamos a los sacerdotes para que distribuyan la Sagrada Comunión fuera de la misa, aun por la tarde, a los fieles que con causa justa la pidan; salvo en casos de urgencia, procúrese administrarla en algún acto comunitario, de acuerdo con lo recomendado en el n. 33, b) del M. P. «Eucharisticum Mysterium».

8.—*Confirmación*

Gozan «*ipso iure*», de la facultad de confirmar, a los que se encuentran en peligro de muerte, el párroco o incluso cualquier presbítero. Canon 883, 3.º.

9.—*Purificación de corporales, etc.*

Se autoriza a clérigos ordenados, a religiosas y religiosos legos o a laicos piadosos, mujeres o varones, que atiendan a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las palias, purificadores y corporales.

10.—*Erección de Viacrucis*

Los Párrocos y Rectores de iglesias quedan facultados para que, empleando los ritos prescritos por la Iglesia, puedan erigir las estaciones del «Viacrucis», con todas las indulgencias anejas a este piadoso ejercicio. Esta facultad, sin embargo, no puede ser ejercitada en el territorio parroquial en donde se halle situada una casa de religiosos que, por concesión apostólica, gozan del privilegio de erigir las estaciones del «Viacrucis».

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

El Canciller-Secretario

✠ MAURO, Obispo

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE REMITIR LAS CUENTAS ANUALES, TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda la obligación que establece el canon 1287. «1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al Consejo de Asuntos Económicos.

2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular».

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LAS MISAS QUE NO SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DEL AÑO EN QUE DEBIAN CELEBRARSE

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda al finalizar el año, lo que prescribe el can. 956: «Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o quienes de cualquier modo están obligados a cuidar de que se celebren Misas, tanto clérigos como laicos, entregarán a sus Ordinarios las cargas de Misas que no se hubieran cumplido dentro del año, según el modo que haya sido determinado por éstos».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir carga de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos y Ecónomos, advertir a los seglares de esta obligación.

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

CIRCULAR

SOBRE LA REMISION DE COPIAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 740, p. 3.º, están obligados a remitir copia de los Libros parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones, en lo que se refiere al año 1985, debiendo enviar también las de los años que no hubieran sido enviadas, si así sucediera en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de Febrero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es preciso que las manden cosidas y en cubierta de papel blanco, debidamente firmadas y con la oportuna diligencia que dé fe de su autenticidad; ateniéndose, por lo que respecta a la portada, al modelo de la siguiente ficha:

AÑO _____

PARROQUIA _____

PARTIDAS DE _____ (Bautismos, Defunciones, etc.)

INDICE (en los casos en que su EXTENSION lo permita; en los restantes, debe colocarse en folios aparte al principio).

NOTAS: (Cuando deba hacerse alguna observación; como por ej.: «En el presente año no hubo matrimonios», u otros similares).

Si no hubiera ninguna Partida en los Libros parroquiales del año pasado, notifíquese, asimismo, para evitar ulteriores molestias.

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

NOTA: En orden a una mejor tramitación y a una más fácil archivación posterior, se ruega a los Sres. Párrocos y Eónomos que cualquier instancia que se presente en estas Oficinas se escriba en folio y, a ser posible, a máquina y a doble espacio. Hay formularios impresos en Secretaría General para todo tipo de instancias.

NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.^a Están obligados a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de suscripción anual es de QUINIENTAS PESETAS.

3.^a El «Boletín» se publica por lo menos cada dos meses, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hiciera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los señores Párrocos deben facilitar la lectura del «Boletín» a sus coadjutores adscritos a la Parroquia; y las Superiores de las Comunidades de religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el «Boletín Oficial del Obispado» están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadrando sus números al fin de año.

7.^a Toda correspondencia, diríjase al Director del «Boletín Oficial del Obispado», Obispado, Salamanca.

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

Manuel Cuesta Palomero,
Director del «Boletín»

NOTA IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE MISAS DE FUNDACION

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en virtud de las facultades que el Derecho le confiere, ha dispuesto:

1.º El estipendio de las misas procedentes de Fundaciones y Capellanías cuya administración lleva la General del Obispado, durante el año 1985, será el mismo establecido o que se establezca en la Diócesis para las misas manuales; quedando así reducido el número de misas al que permitan las rentas de cada fundación.

2.º Las misas fundadas correspondientes al año 1985 que no fueran retiradas de la Administración General antes del 31 de enero próximo, serán entregadas a Colecturía General para su pronta distribución y aplicación.

3.º En cuanto a las misas de fundaciones, cuya administración llevan particulares (personas físicas o morales), los encargados de ello pueden solicitar la reducción al estipendio diocesano para misas manuales, haciendo constar en la solicitud si están cumplidas, convenientemente, las cargas en los años anteriores.

Salamanca, 1 de diciembre de 1985.

El Canciller-Secretario,
Juan Calzada Galache

ENCUENTRO SACERDOTAL DIOCESANO

Se celebró el Encuentro Sacerdotal los días 19 y 20 de Noviembre, en el Seminario Diocesano. Asistieron ciento sesenta sacerdotes diocesanos. Publicamos el Documento-Síntesis elaborado por D. José-Román Flecha, moderador del Encuentro.

HISTORIA DE LOS ULTIMOS AÑOS DE LAS ZONAS PASTORALES

— A modo de Documento Síntesis —

La misma lectura de los trece documentos de relectura de la situación constituye una auténtica gracia de Dios. Se trataba, como es bien sabido, de reflexionar sobre la comunidad sacerdotal de cada zona y de repensar a la luz de la fe el camino recorrido durante los últimos quince años.

El camino es siempre múltiple y variado. Para buscar es necesario saber lo que uno ansía y pretende hallar. Desde el primer momento se percibe en la lectura de los documentos que la lectura de la situación

de la zona se ha llevado en general con una desnuda sinceridad. Se ha tratado de llevar a cabo un verdadero examen de conciencia, articulado en tres puntos fundamentales:

I.—La oración personal de los sacerdotes y los intentos de plegaria comunitaria que se hayan llevado a cabo.

II.—Los esfuerzos por actuar la necesidad, universalmente sentida, de una seria formación permanente.

III.—Los proyectos pastorales que hayan podido ir gestando y evidenciando una comunidad de servicios, de compromisos y de vida apostólica.

Ya en una primera lectura de las respuestas se percibe la decidida voluntad de situarse en la «verdad», que para los creyentes en Jesucristo es un cuasi-sacramento de la Verdad que es El y que nos fue anunciada como camino de liberación para la vida toda.

Se percibe, por otra parte, una cierta tensión entre la paz y la inquietud. La mayor parte de los documentos analizan la situación de la zona sin nerviosismo. Es cierto que en algunos casos, esa paz podría indicar más bien tranquilidad: todo se percibe como positivo, ordenado y armónico. Pero en la mayor parte de los casos esa paz parece un don del espíritu y el fruto de un aprendizaje, del que a veces se recuerda incluso la escuela: «Lo aprendimos de Villagarcía cuando se hablaba de la Zona como Capilla».

Por otro lado, se detecta una cierta inquietud. Es casi unánime la confesión de que falta mucho por hacer y la constatación de las «grandes dificultades a la hora de ponernos de acuerdo».

De todas formas, parece que se ha procurado llevar a cabo un análisis de la realidad desde la perspectiva de la Historia de la Salvación que pasa por esta Iglesia local y por cada una de sus zonas pastorales. Y aun esa certeza se vive con esa «saludable» —salutífera— tensión entre la acogida agradecida y la inquietud, tan cercana a la esperanza teológica. Se reconoce que los pasos dados «no pocas veces producen cansancio y tentaciones de fugas interiores y exteriores, otras veces tensiones y conflictos entre los mismos presbíteros por las lecturas diversas del Evangelio y de los signos de los tiempos. Estas situaciones —se añade— nos ayudan también a poner más nuestra confianza en el Señor porque si El no construye la casa en vano se cansan los albañiles (Sal 127, 1)».

1. *Análisis de la realidad pastoral*

Como ya era de esperar, el análisis de la realidad pastoral de cada zona no se ha llevado a cabo desde perspectivas absolutamente unívocas. Algunos han querido recoger algunos rasgos que definieran la situación socio-cultural de la zona, para centrar en ella el proceso de formación

de la fraternidad presbiteral. Nos parece que este punto de partida no es «in-significante» si, como ya se decía este mismo año en Villagarcía, hemos sido llamados a servir a «este hombre en esta tierra», realizando el signo del buen samaritano que se detiene a escuchar el latido del dolor, le presta su genuina y cercana «com-pasión» y le ofrece finalmente una ayuda eficaz (cf. Lc 10, 25-37).

La parábola del buen samaritano, a la que Juan Pablo II ha dedicado todo un capítulo de su carta apostólica *Salvifici doloris* (nn. 28-30), suena hoy ante nosotros como la demanda de verificación de nuestra adhesión al programa desconcertante y redentor del Reino de Dios.

La atención a nuestra tierra no se debe a una exigencia de una moda folklorista, sino que nos ayude a comprender «el ser y la misión del apóstol, que busca con dificultad los caminos del Señor, en este tiempo y en esta tierra a través de una Iglesia iluminada y renovada por el Concilio Vaticano II», como señala uno de los documentos de respuesta.

Junto a esta orientación se detecta también la perspectiva de todos aquellos otros documentos que, tras brevísimas alusiones a la situación social o aun precondiciendo de ellas, se centran inmediatamente en la realidad zonal «en cuanto» demanda-oferta de evangelización. No se pretende aquí insinuar que la dimensión social del pueblo de Dios esté ausente de los planteamientos de oración, formación y tareas de tales grupos sacerdotales. Simplemente no se evoca en los documentos.

De todas formas, hasta un observador advenedizo y profano en las líneas íntimas que dirigen la vida y la pastoral de esta Iglesia local, percibiría a través de la lectura de los documentos que «algo» ha ido aconteciendo en la pastoral diocesana durante los últimos siete u ocho años. Es fácil que esa novedad coincida con una mayor serenidad y cordialidad en las relaciones intraeclesiales a lo largo y ancho del mundo que nos es más cercanamente conocido. La ausencia de las tensiones internas puede deberse desafortunadamente a una baja de «tensión» y a una especie de desfondamiento general ante la reducción de las ilusiones a corto plazo alimentadas en los años anteriores. Pero la ausencia de tensiones puede deberse también a un proceso de purificación, largo y doloroso a juzgar por los documentos, que ha llevado a los sacerdotes —sería de esperar que también a toda la Iglesia diocesana— a resituar los acentos y los objetivos de acuerdo con el Evangelio de Jesucristo.

Sería bueno, en consecuencia, abrirse a la percepción «graciosa» de ese «algo» que parece haber acontecido en la Iglesia local: al discernimiento «espiritual» —es decir, a la luz y al calor del Espíritu— así como a la asunción «eucarística» —es decir, en limpia acción de gracias— por el paso de Dios a través de esta tierra y esta comunidad.

Tras estas observaciones preliminares, es ya factible fijarse en las tres dimensiones sobre las que se articula la reflexión de las zonas pastorales sobre su propia y reciente itinerancia.

1.1. *La oración de los sacerdotes*

De la simple lectura de los documentos podría decirse que se ha producido una cierta revitalización en la oración de los presbíteros. En bastantes zonas el curso escolar-pastoral se inicia con un encuentro en cuyo marco se dedican «largos espacios a la oración y a la celebración comunitaria participada de la Eucaristía». Se subraya, igualmente, que las jornadas de retiro han superado un momento en el que se limitaban a la escucha de algunas conferencias sobre temas espirituales y han comenzado tímidamente a significar una experiencia espiritual compartida.

Hay algún documento que evoca la historia que se ha seguido en este terreno. Hace años «la oración personal y comunitaria respondía, en general, a los esquemas de oración que la Diócesis, como tal, ofrecía a sus presbíteros», en reuniones que tenían lugar en la antigua Casa Sacerdotal o con motivo de ocasiones especiales como el Año Santo de la Fe. Un segundo momento parece haber estado caracterizado por un vacío, una cierta disgregación y hasta un descrédito de la oración compartida. «Un tercer momento, caracterizado por una selección natural de tareas, de personas y de tiempo, ha ido configurando cada vez más el nacimiento de un grupo de pueblos y de presbíteros mucho más natural y humano que geográfico y teórico. Ello ha hecho y va haciendo posible, todavía con muchas limitaciones, un avance cualitativo en la oración personal y en la comunitaria».

Es consolador percibir cómo en bastantes zonas se va descubriendo una oración más integrada con la vida de la zona, una oración más histórico-salvífica, una oración más humilde y compartida, más creyente. Se van generalizando los Ejercicios Espirituales comunes, en cada zona y en los retiros se ha ganado un espacio para el silencio mediativo de la Palabra de Dios que «continúa compartiendo con todos las resonancias que tuvo en cada uno y con preces».

En otras respuestas, sin embargo, se alude simplemente a las oraciones rituales o a la hora litúrgica con la que suelen comenzar las reuniones zonales. Esa limitación parece excesiva para una comunidad de presbíteros que han de estar unidos con sus hermanos «por el vínculo de la caridad, de la oración y de la omnimoda cooperación», como subrayaba el Concilio (PO 8). Si el Mesías Jesús alza los ojos al cielo para orar por aquellos que el Padre le ha entregado, los presbíteros no pueden sentirse eximidos de esta fraterna responsabilidad (cf. Jn 17). La oración de los presbíteros por su pueblo tiene algo de responsable reconocimiento —«les he dado a conocer tu Nombre»—, algo de fidelidad y de promesa —«se lo seguiré dando a conocer»— y mucho de testimonio cuasi-sacramental del amor creador y redentor que el Padre nos ha manifestado en el Cristo —«para que el amor con que tú me has amado esté en ellos y yo en ellos»— (cf. Jn 17, 26; R. E. Brown, *The Gospel According to John*, II, Garden City 1970, 780-81).

No deberíamos olvidar, por otra parte, la estrecha relación que, tanto en Cristo como en la vida de los presbíteros, existe entre la compasión hacia los débiles y extraviados y la intercesión insistente, desde la obediencia y la reverencia (cf. Hb 5, 1-10). Con la majestad de un antiguo himno y evocando la plegaria del salmo 116 y la oración agónica de Getsemaní, la carta a los Hebreos considera en efecto la oración del Sacerdote Mesías como el signo y el testimonio de su cercanía al lamento desvalido de los hombres cuya solidaridad ha aceptado (cf. G. W. Buchanan, *To the Hebrews*, Garden City 1972, 98).

Por mor de la sinceridad es necesario terminar diciendo que algunos documentos parecen limitarse a reflejar los esfuerzos y las dificultades que se han actuado y experimentado para «hacer orar» a los fieles. Parece percibirse tras ese planteamiento la continua tentación del «profesionalismo», al que por cierto alude una de las respuestas.

1.2. *La formación permanente*

También por lo que se refiere a este tema se nota en las zonas un evidente progreso, que se encuentra muy bien articulado en uno de los documentos. 1) En el primer momento la mayor parte de las zonas parecen haberse limitado a recibir —y a veces a rechazar «positivamente»— las ofertas de Formación Permanente lanzadas por la Diócesis. 2) Más tarde, «entendiendo que se hace camino al andar», se organizó un programa de F. P. sin programa «al hilo de las actividades pastorales». 3) Llegó después el descubrimiento de la necesidad de una formación sistemática que unificara criterios personales que en el terreno teológico eran francamente diversos. 4) Por último, se plantea la búsqueda de personas especializadas que orienten y ayuden el estudio personal y grupal:

«Más adelante nos dimos cuenta de la importancia que puede tener el buscar una persona especializada que nos oriente y ayude. En esta fase estamos ahora aunque la experiencia real, por unas cosas y por otras, ha sido muy pequeña. No es que lo esperemos todo del profesor ni de sus esquemas. Sigue siendo válido lo que pensábamos antes: la reflexión en la acción y nuestro propio esfuerzo personal y grupal. Pero todo ello lo unimos a la reflexión y el planteamiento que cada año nos pueda ir haciendo un técnico. Y si la plataforma de la Formación Permanente puede ser común para toda la Diócesis, mejor. Aunque no tiene por qué ser así y lo que conviene, pensamos, es que en esto haya muchísima libertad. Pero que, al fin, todos los agentes de pastoral hagamos de una manera o de otra una Formación Permanente».

Es curioso que, por lo que se refiere a este punto, se ha entendido siempre la F. P. como una actividad referida a los sacerdotes y religio-

sos o religiosas que colaboran en la pastoral zonal, aunque éstos últimos no dejen de manifestar sus dificultades. Pareciera que, si al hablar de la oración se piensa en cómo abrir esta dimensión a los laicos, al pensar en la formación permanente se olvide con frecuencia ese mismo horizonte laical, apenas presente en la evocación de algunas reuniones de grupos parroquiales. Difícilmente se atisbaría alguna experiencia zonal de formación permanente del Pueblo de Dios.

Algunas zonas recuerdan que, en otro tiempo, algunos sacerdotes participaron en cursos de la Universidad Pontificia. Y aquí el asombro es ya irreprimible. Habiéndose tratado este tema en uno de los primeros encuentros de Villagarcía, y habiendo encontrado eco en las páginas de la revista «Iglesia en Castilla», no deja de llamar la atención que esta Diócesis que ofrece solar y facilidades a la Universidad del Episcopado Español no solicite en contrapartida, o no se beneficia de esas mismas facilidades.

La F. P. ha sido expresamente urgida a los obispos por el Concilio Vaticano II (CD 15 y 16; PO 7). Pero más allá de la exhortación o de las ordenanzas, es necesario recordar que es misión del Espíritu conducir a los discípulos del Mesías hasta los campos de la verdad completa (Jn 16, 3). Pero esa misión del Espíritu se convierte en consecuencia, en misión de la misma comunidad eclesial, en urgencia de evangelización:

«La evangelización, único quehacer que da sentido y legitimidad histórica a la Iglesia, pasa hoy por una solidaridad con el hombre histórico y por una connaturalización crítica con la propia comprensión que el hombre tiene de su destino en el mundo, de su razón de ser y permanencia. Ambas tareas no serán posibles sin una real teología» (O. González de Cardedal, *España por pensar*, 2.^a ed., Salamanca 1985, 263-64).

La formación permanente es hoy uno de los signos privilegiados de nuestro pretendido amor al hombre concreto de nuestro tiempo y nuestra tierra, que tiene el derecho a recibir de la Iglesia la palabra de la verdad que ilumine su actual peripecia o sus oscuras búsquedas.

La formación permanente es un servicio agradecido a la gratuidad de la Palabra de Dios que ha sido confiada a nuestra responsabilidad y demanda un esfuerzo de «encarnación» y de «acampada» (cf. Jn 1, 14) en la entraña y el terruño de nuestro momento histórico. «La evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social, del hombre» (Pablo VI, *Evangelii nuntiandi*, 29).

La formación permanente capacitará a los ministros de la Palabra para aquel diálogo de la Iglesia con el mundo de hoy, que propugnaba

Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam suam*, y que en términos de encuentro con la cultura impulsaba el mismo Papa hace ahora diez años:

«La ruptura entre Evangelio y cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo, como lo fue también en otras épocas. De ahí que hay que hacer todos los esfuerzos con vistas a una generosa evangelización de la cultura, o más exactamente de las culturas. Estas deben ser regeneradas por el encuentro con la Buena Nueva. Pero este encuentro no se llevará a cabo si la Buena Nueva no es proclamada» (*Evangelii nuntiandi*, 20).

Si la fe siempre busca la inteligibilidad y nos exige una presentación coherente, como se nos pide dar razón de la esperanza (1 P 3, 15), se hace urgente una reflexión renovada y sistemática sobre los contenidos y los símbolos de nuestra creencia así como sobre sus mediaciones históricas, o sobre sus exigencias metodológicas (cf. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, *La catequesis de la comunidad* (22.feb.1983), especialmente la parte IV).

1.3. Proyecto pastoral

Tras las lecturas de los documentos se recibe la impresión de que este terreno es el menos explorado en la pastoral de la Diócesis, así como el menos urgentemente sentido por la conciencia de los presbíteros. Parece que el acento se coloca más sobre la «coordinación de los servicios pastorales» que sobre un verdadero proyecto pastoral común. Es más, la colaboración en los servicios pastorales coordinados parece limitarse casi en exclusiva a la tarea de la sacramentalización, especialmente a la práctica del sacramento de la penitencia durante el tiempo cuaresmal. Se perciben bastantes dificultades para la colaboración en otros sacramentos, como la preparación al matrimonio. Algo se dice respecto a la Confirmación. Nada sobre el Bautismo. Nada sobre la Unción de los Enfermos y la pastoral de los que sufren o los que mueren, Nada sobre una necesaria colaboración en el cuidado de las vocaciones sacerdotales o en la promoción de los ministerios.

Por lo que se refiere a las otras funciones —«munera»— del Cristo y del Pueblo de Dios, se ve que apenas se ha planteado la necesidad de un proyecto común para la tarea de la evangelización que hoy nos exige repensar, como ya queda dicho, los contenidos y la metodología del anuncio misionero y de la catequesis, pero también preguntarnos sobre los valores éticos que, en defensa del hombre y su dignidad, es necesario promover «en este tiempo y en esta tierra». Piénsese, por ejemplo, en la carta que, sobre el trabajo pastoral con los jóvenes, dirigía el Papa Juan Pablo II a todos los sacerdotes de la Iglesia el pasado Jueves Santo de 1985: «Sabremos también estar con ellos, con cada uno y con cada uno,

en medio de las pruebas y de los sufrimientos, de los que la juventud no está ciertamente exenta» (n. 7).

La tercera de las funciones, la del pastoreo y el «servicio a las mesas» (Hch 6, 2), cuenta sin duda con proyectos concretos en esta Iglesia local, aunque apenas se vean reflejados en los documentos. También en este terreno nos urge la voz del Señor que nos conmina a dar de comer a los hambrientos (Mc 6, 37). En nuestra tierra, en concreto, no podemos silenciar la voz de nuestros obispos que, en su documento sobre la *Crisis económica y la Responsabilidad Moral*, nos recuerdan el deber de «estar presentes allí donde lo exige la degradación de los hombres sin trabajo o sin unas pensiones y atenciones sanitarias dignas que la sociedad tiene obligación de garantizar a todos sin excepción» (n. 7).

Una vez más, en algunos de los informes recibidos el «proyecto pastoral» común parece reducirse a los clérigos y sus actividades. Sólo en alguna zona se percibe la inquietud por un proyecto pastoral misionero y por una tarea de concientización de la situación en la que viven los hombres de nuestro pueblo: marginación, cultura del consumo, carencia de dignidad, injusticias.

2. Valoración evangélica de esta realidad

Al llegar a este punto de la inesquivable valoración las respuestas remitidas por las zonas pastorales se tornan bastante pesimistas en su generalidad y con frecuencia subrayan las deficiencias más que las evidentes adquisiciones de los últimos años.

Sin embargo, ha de considerarse ya como positivo que los presbíteros y los agentes de pastoral que les han acompañado en la reflexión hayan escrutado esa misma realidad pastoral a la luz del Evangelio. Y son varias las zonas que han realizado esa valoración desde una sincera perspectiva de Evangelio y de Ecclesialidad. He aquí unas breves líneas resuntivas.

2.1. Deficiencias

Se apunta con mucha frecuencia la falta de interés de los sacerdotes en los proyectos comunes. Una especie de inveterado individualismo parece motivar la falta de asistencia de algunos presbíteros a las reuniones de zona, que, por otra parte, son escasamente preparadas.

En consecuencia, se percibe la falta de verdaderos equipos pastorales.

A veces se habla también de la falta de un planteamiento, con claras orientaciones para una pastoral diocesana o zonal.

Se denuncia una pastoral excesivamente tradicional, y se subraya la «poca participación de los seglares». En alguna parte se preguntan si lo que falta no será el «método adecuado para llegar mejor a nuestras gentes, especialmente a los jóvenes».

Estas son la mayor parte de las deficiencias admitidas explícitamente. Un observador que se base solamente en la lectura de los documentos, sacará fácilmente la misma impresión: la de un individualismo un poco parroquialista y un mucho individualista que olvida la presencia de los hermanos y, tal vez, la presencia de Aquél que dijo: «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 20).

2.2. *Dificultades*

Una de las que se subraya con más frecuencia es la tónica diversidad de criterios y de líneas pastorales. Uno no puede menos de preguntarse en su interior si en efecto serán tan divergentes la formación y la acción, la contemplación y el compromiso de los presbíteros de la Iglesia local y si, una vez más, no será más significativo lo que los une que lo que los separa. Pero ahí está la constatación —casi el lamento— de las respuestas recibidas.

Se alude, además, al ya citado «profesionalismo», es decir, a la tendencia a pensar en los demás, a «hacer las cosas para los demás». Se habla del miedo a proyectar las acciones en solitario, sin un equipo que tenga a bien arropar una campaña o una línea pastoral.

En cuanto a las dificultades sociales, se subraya en las zonas rurales la despoblación, y en las zonas urbanas o limítrofes, la diversidad de encargos, de trabajos y aun de residencia de los agentes de pastoral.

Ante estas dificultades, parece necesario recordar que el Señor envió a los discípulos «de dos en dos» para enfatizar el valor del testimonio (cf. Lc 10, 1).

2.3. *Logros*

Los logros son muchos, como era de esperar. Unos se encuentran en el terreno de los actos y otro en el de las actitudes..., si se permite utilizar la jerga de los moralistas.

Entre los actos, baste citar los cursillos de catequistas, las convivencias de jóvenes en la comarca o la convivencia diocesana de jóvenes rurales, el 16 de junio pasado, con una concurrencia de 120 jóvenes.

Entre las actitudes, es necesario subrayar en primer lugar la mayor comprensión mutua entre los presbíteros, después de algunos años de incompreensión y de una cierta tirantez.

Por otro lado, las mismas reuniones zonales han dejado de considerarse como «obligatorias», en un sentido abiertamente legalista. Se desvían temas llamados «secundarios», que en otros tiempos atraían toda la atención, como era el caso de los asuntos económicos.

Más interesante todavía es la mayor conciencia de la Iglesia local que muchos informes denotan. Se va descubriendo una conciencia de Iglesia testimonial y «samaritana».

Por lo que se refiere al talante de las relaciones interpersonales, se apunta que los presbíteros van aprendiendo las cualidades indispensables del diálogo, van aprendiendo «a no discutir» por el camino (cf. Mc 9, 33), a aceptarse como hermanos.

En algún informe se encuentra una observación profunda y gozosa que merece un subrayado especial: «el haberse descubierto y aceptado mutuamente como enviados del Señor, también los unos para los otros».

2.4. *Perspectivas*

También en este punto se podría escoger como resumen la frase de uno de los informes: «Lo que más ánimos nos da es que no es ninguna utopía: ya hay gente viviendo la fraternidad entre nosotros y planificando la Pastoral para varias parroquias». Por ahí ha de ir el camino, incipiente y humilde si se quiere.

Nuestro Señor y Redentor ha enviado a sus discípulos como mensajeros de una buena noticia, como testigos de la salvación ya amanecida en este mundo, como alivio para los enfermos, como luz para los ciegos, como acogida para los marginados, como oferta de dignidad para los pobres, como voz para los que no tienen voz (cf. Mt 11, 4; Lc 4, 18-19; Lc 10, 9). Esa es la tarea, tan espléndida como difícil, para los que se saben pobres y pecadores.

Se puede afirmar que la mayor parte de las zonas pastorales han redescubierto una auténtica esperanza pascual, tan lejana del optimismo fácil como de la desesperanza. Una esperanza teológica. Una esperanza que brota de la cruz. Se avanza, con el apoyo de la fe, por los caminos del Señor Jesús.

José-Román Flecha

Delegación Diocesana de Ecumenismo

EL ECUMENISMO, PARTE VITAL DE LA IGLESIA CATOLICA

El 27 de abril de 1985, el Papa Juan Pablo II recibió en audiencia a 63 Delegados de las Comisiones Nacionales de Ecumenismo, a varios Observadores de otras Iglesias y del Consejo Ecuménico de Ginebra. En su Alocución dijo:

«El hecho de venir de todas las partes del mundo, tal como lo hacéis vosotros, reflejáis en vuestro encuentro y en vuestra colaboración la unidad en la diversidad de la Iglesia Católica. Justamente hace ahora 20 años que terminó el Concilio Vaticano II, que renovó la visión de esta

unidad y afirmó fuertemente la responsabilidad ecuménica de la Iglesia.

En sus magníficas reflexiones sobre la Iglesia, el Concilio perfiló las bases para nuestra labor ecuménica. Presentó a la Iglesia como un pueblo reunido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (cf. «Lumen Gentium», 4)...

Nada menos que la unidad de la vida interior trina y una de Dios es el modelo para la unidad de la Iglesia de Cristo («Unitatis Redintegratio», 2).

La «definición meditada» (Pablo VI, 29 septiembre 1963), que el Concilio deseaba dar de la Iglesia, la descubre para nosotros como una comunión con el Padre, a través del Hijo, en el Espíritu Santo; una comunión universal en la cual todas las Iglesias locales participan en todas las cosas buenas que el Señor ha dado, a través y en su Espíritu Santo, a la Iglesia para mantenerla en unidad y hacer que aumente en santidad.

Pero, los cristianos están divididos y no todas las Iglesia y Comunidades son una en plena comunión.

A causa de ello, el ecumenismo implica la promoción de la unidad, la unidad de la fe, la concordia, la colaboración y un espíritu de amor fraterno para que «poco a poco y cuando hayan sido superados los obstáculos para la perfecta comunión eclesial, todos los cristianos se reúnan en una común celebración de la Eucaristía dentro de la unidad de la única Iglesia que Cristo otorgó a su Iglesia desde el comienzo» (Ibid., 4)...

Es una gracia del momento presente el hecho de que algunos de los diálogos teológicos, mantenidos con tan paciente fidelidad, están poniendo en evidencia las posibilidades de convergencia en la interpretación teológica. Quiero decir nuevamente: «El diálogo intenso y permanente nos ha conducido a descubrir cuán grandes y sólidos son los fundamentos de nuestra fe cristiana» (Audiencia General, junio 25, 1980). Es también un valioso regalo a la Iglesia Católica, que capacita a los católicos para llegar a una realización más profunda y a una expresión más clara de su fe, porque, «en el correr de los siglos, la Iglesia tiende siempre a la plenitud de la verdad divina» («Dei Verbum», 8).

A pesar del progreso que se ha hecho en el diálogo teológico y en la colaboración, falta mucho por hacer. Las actitudes responsables ecuménicas deben continuar desarrollándose mediante un esfuerzo más decidido de formación ecuménica. Y esto lo habéis puesto de relieve en vuestra reunión.

La dimensión ecuménica es una parte indispensable de todo el proceso de la formación cristiana. Esto incluye la formación del laicado, el trabajo con la juventud, programas de catequesis y educación religiosa o instrucción teológica. En la Iglesia Católica acaso el punto más influyente de la formación ecuménica se encuentra en la instrucción del clero y de los religiosos.

Dicha instrucción debe centrarse en torno a una comprensión más

profunda del misterio de la Iglesia y conducir a un claro conocimiento de los principios católicos de ecumenismo. Esto es necesario para asegurar que los que tienen responsabilidad sobre la tarea ecuménica en la Iglesia comprendan que las iniciativas ecuménicas deberán ser llevadas adelante bajo la orientación de los obispos en estrecha unión con la Santa Sede, y dando la máxima importancia al papel esencial de la última en el servicio de la unidad de todos.

Ello significa incluir la dimensión ecuménica en los cursos de teología e impartir una enseñanza explícita sobre el movimiento ecuménico, su historia, su significado teológico y pastoral y los nuevos avances que se están produciendo por medio de él. Dicha enseñanza formal es vivificada en la práctica pastoral por la experiencia de la oración conjunta, el diálogo teológico y los esfuerzos de común testimonio y colaboración...

Gracias por lo que estáis haciendo para ayudar a conseguir la plena comunión de cristianos en una fe apostólica y en una comunión eucarística al servicio de un testimonio verdaderamente común. Cuando abandonéis Roma, llevad con vosotros mis mejores deseos y el aliento a los que trabajan en vuestra compañía en las comisiones ecuménicas y a vuestros compañeros en las otras Iglesias y comunidades».

SEMANA DE ORACION POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS — 1986

Lema: **“Vosotros seréis mis testigos”** (Hechos 1, 8)

Seréis mis testigos

Cuando el Señor despidió a sus discípulos, les dijo: «Recibiréis el poder del Espíritu, y seréis mis testigos en Jerusalén, en Judea, Samaría, y hasta los confines del mundo». El «testimonio» con la vida y la palabra es, por tanto, un imperativo del Evangelio. Imperativo, indisolublemente ligado, por la oración sacerdotal de Jesús, a la unidad de los cristianos.

En la situación presente del mundo es urgente la unidad para dar el testimonio evangélico. Guerras, antagonismos, racismo, pobreza, hambre, tensiones entre Este y Oeste, Norte y Sur, ateísmo, secularización de la vida, derechos humanos conculcados... reclaman a gritos que los cristianos trabajen unidos y den testimonio evangélico común.

La fe, la esperanza y el amor cristianos tienen que aparecer con luz radiante ante los hombres que deben ser salvados.

Las divisiones cristianas son piedra de escándalo y tropiezo. Pero Cristo vive en todas las Iglesias y el Espíritu Santo trabaja en ellas. El

bautismo común une a todos en una vasta comunidad que se nutre de la Palabra de Dios y confiesa los grandes Símbolos de la fe.

La aspiración del testimonio común ha sido permanente en el movimiento ecuménico y hoy aflora con mayor intensidad.

La Iglesia Católica y el Consejo Ecuménico de las Iglesias han producido dos documentos importantes en esta línea: «El testimonio común y el Proselitismo» (1970) y «Testimonio Común» (1980). El primera afirmación: «Toda situación en que sean rechazados el contacto y la cooperación entre las Iglesias, tiene que ser considerada como anormal». Y el segundo: «En este mundo de confusión, la búsqueda de la unidad y de un testimonio común constituye un acto y un signo de esperanza».

«Vosotros seréis mis testigos». Cada día de la Semana de 1986 presenta, con sus textos bíblicos, un aspecto del tema: Cristo es testigo del Padre (1), nosotros nos convertimos en testigos por el Bautismo (2), testigos de fe, ante la increencia (3), testigos de esperanza, frente a la desesperanza (4), testigos del amor frente al odio (5), lanzando un desafío a la pobreza en nombre de la dignidad humana (6), y a la opresión luchando por la justicia y la paz (7), esperando el día en que la Eucaristía sea la celebración visible de nuestro testimonio común perfecto (8).

Celebración de la palabra

- Cántico entrada y Monición.
- Oremos: Ilumina, Señor, nuestros corazones y ayúdanos a orar por la unión de todos los cristianos. Amén.
- Primera y Segunda lectura del día.
- Homilía (Orientada, desde los textos bíblicos, al testimonio y la unidad).
- Preces y Padrenuestro.
- Bendición y cántico final.

Lecturas bíblicas de cada día

18. «Cristo, testigo del Padre en el Espíritu».
Ef 1, 3-4: Plan redentor de Dios.
Jn 17, 11b-21: Que sean uno, para que el mundo crea.
19. «El Bautismo, conversión para un testimonio».
1 Co 12, 7-13: Todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu.
Mt 28, 18-20: Bautizad en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.
20. «Testigos de la fe, ante la increencia».
Hechos 11, 1-10: Los grandes testigos de la fe.
Mc 16, 14-16: El que crea se salvará.
21. «Testigos de esperanza, ante la desesperación».
Hechos 6, 11-20: Confiamos en Dios.
Mt 8, 23-27: ¿Por qué tenéis miedo, hombre de poca fe?

22. «Testigos del amor; ante el odio».
Col 3, 12-17: El amor, vínculo de perfección.
Lc 9, 49-56: El poder creador del amor.
23. «Testigos de la dignidad humana».
Gál 3, 26-29: En Cristo, todos somos iguales.
Lc 10, 30-37: Somos prójimo de todo hombre.
24. «Testigos de justicia y de paz».
Fil 4, 6-9: El Dios de paz está con nosotros.
Mt 25, 31-46: Solidarios de los pobres.
25. «La Eucaristía: Llamada al testimonio común».
1 Cor 11, 17-34: La celebración eucarística.
Jn 13, 1-17: Jesús lava los pies a sus discípulos.

Preces por la unión de los cristianos

¡Oh Dios!, para que resplandezca la unidad visible de tu Iglesia. —*Une a los cristianos desunidos.*

— Por encima de las fronteras de nación, raza o lengua... —*Une...*

— Por encima de las ignorancias, prejuicios y enemistades instintivas... —*Une...*

— Por encima de las barreras intelectuales y espirituales... —*Une...*

— Para que haya un testimonio evangélico concorden ante los no creyentes... —*Une...*

— Para que reinan la paz y la justicia en el mundo... —*Une...*

— Para que las naciones desarrolladas presten ayuda material a las naciones más necesitadas... —*Une...*

— Para que sean respetados en todo el mundo los derechos humanos... —*Une...*

— Para que se ofrezca en la tierra toda un Sacrificio puro a tu Nombre... —*Une...*

— Para que pronto las Iglesias participen en una Eucaristía común... —*Une...*

(Otros formularios: *Libro de Preces*).

TRASLADO DE LOS RESTOS DEL PADRE MANUEL GARCIA, S.I., DEL CEMENTERIO DE LA ANTIGUA UNIV. DE COMILLAS A LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JOSE, DE SALAMANCA

Yo, D. José Luis Vicente García, delegado personalmente «ad casum» por el Ilmo. Sr. Vicario General de la diócesis de Salamanca, para actuar como Notario en el acto de traslado e inhumación de los restos del Rvdo. P. Manuel García Nieto, S.I., desde el cementerio que la Universidad Pontificia de Comillas tenía en la Villa de Comillas, Santander, a la iglesia de San José, llamada del «Milagro», que regenta la Compañía de Jesús en la diócesis y ciudad de Salamanca,

Certifico los siguientes extremos:

1) Los citados restos, fueron acompañados por el P. Adolfo F. Díaz Nava, S.I., delegado «ad casum» del Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de Santander, y por los PP. Ignacio Iglesias, S.I., Provincial de España y Vice Gran Canciller de la Universidad, y Juan Ignacio García Velasco, S.I., Secretario del Provincial de León.

2) El delegado presenta el acta acreditativa de la exhumación y reconocimiento de los restos, hecha en Comillas, Santander, cuya copia se adjunta. Declara y jura que esta arca precintada no ha sido abierta y es a la que se refiere dicha acta y que contiene otra arqueta de cinz precintada y sellada en lacre con el sello de la diócesis de Santander. Que en ella reposa el esqueleto completo, someramente limpio, según el informe médico que adjunta, distribuido en diversos paquetes.

3) Con fecha 24 de agosto del año en curso, y a las seis de la tarde, se congregaron en la citada iglesia de San José y en su capilla penitencial, las siguientes personas:

Yo, José Luis Vicente García, delegado «ad casum» del Ilmo. Sr. Vicario General de Salamanca.

P. Adolfo F. Díaz Nava, delegado «ad casum» por el Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de Santander.

Ilmo. Sr. Vicario General de la diócesis de Salamanca, D. Juan Manuel Sánchez Gómez.

Rvdo. P. Ignacio Iglesias, S.I., Provincial de España y Vice Gran Canciller de la Universidad.

Rvdo. P. Avelino Fernández, Provincial de León.

Rvdo. P. Santiago de la Fuente Carro, párroco de la iglesia de San José en Salamanca.

Rvdo. P. Juan Ignacio García Velasco, S.I., Secretario del Provincial de León.

Rvdo. P. Benigno Hernández, S.I., otros padres, sacerdotes diocesanos y pueblo fiel.

4) Concelebrada la Eucaristía, ante su presencia se procerió a la inhu-

mación en un pequeño panteón, situado a la derecha de la capilla penitencial sobre el que figura las siguientes inscripciones:

Cristo crucificado
hizo suyos mis pecados
y quiere que
yo haga míos sus dolores.
P. Nieto.

En la lápida que cubre el sepulcro, están las letras «alfa» y «omega» y en el centro de las mismas el anagrama de Cristo. En la parte baja del monumento funerario, hay otro símbolo que hace referencia a Cristo, con las letras J. H. S. y las siguientes inscripciones:

P. Manuel García Nieto, S.J.
Macotera 5-IV-1894. Comillas 13-IV-1974.
Vida de continua oración
Penitencia por amor a Cristo
Entrega generosa al pobre
Corazón sacerdotal

R. I. P.

5) Pronunciadas unas palabras por el P. Ignacio Iglesias, se depositó la urna conteniendo los restos en el sepulcro antes aludido, habiéndose procedido a la comprobación de que los sellos del precinto exterior estaban intactos.

6) Terminada la colocación y sellado de la lápida, se recitó una oración por todos los fieles difuntos y se levanta la presente acta, que firman los delegados y los presentes que lo deseen.

(Siguen firmas ilegibles).

De todo lo cual, yo, como Notario-Delegado, doy fe.

Salamanca, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

(Firma: José Luis Vicente)

In Dei nomine. Amen.

Anno Domini 1985, die 23, mense Augusto, hora 16.30, auctoritate Episcoporum Santanderiensis et Salmanticensis, qui facultatem concesserunt canonicam peragendi exuxiarum recognitionem ac translationem et ad natus dioecesim reintegrationem patris Emmanuelis García Nieto, S.J., quae in coemeterio hodie clausurato Pontificiae Universitatis Comillensis, in oppido *Comillas* e dioecesi Santanderiensi, asservantur, ut rite recognoscantur atque transferantur deinde ad ecclesiam Sancti Joseph, sic dictam «Del Milagro», in civitate Salmanticensi, Rvdmus. P. Adolphus F.-Díaz Nava, S.J., ab Ordinario Joanne Antonio del Val Gallo Delegatus, in eundem coemeterium se contulit et iuramentum emisit una simul cum Iustitiae Promotore Rvdmo. Josepho Emmanuele Fernández Gómez, cum Notario Actuario Rvdmo. Francisco Odriozola Argos, cum Perito Medico Sergio Guerra Mier et cum Perito in arte muraria Dario Blázquez.

Adstantibus Rvdmo. P. Ignatio Iglesias, S.J., Provinciali Hispaniae ac Vice-Cancellario eiusdem Universitatis Comillensis; Rvdmo. Carolo Osoro Sierra, Vicario Generali dioeceseos; Rvdmo. Jesu Corella, S.J., Provinciali Castellae; Rvdmo. Elia Royón, S.J., Vice-Rectore eiusdem Universitatis; Rvdmo. Gregorio Ruiz, S.J., Decano Facultatis Theologiae in dicta Universitate; Rvdmo. Avelino Quijano, S.J., Superiore Residentiae Santanderiensis Societatis Jesu; Rvdmo. Josepho Aloisio Montes Toyos, Gerente Archiepiscopatus Matritensis et plurimis professoribus et exalumni ipsius Universitatis.

Loculo aperto, capsula cum corpore ipsius patris García Nieto extracta, processionaliter in aedificium Universitatis transfertur.

Post admonitionem de publico cultu non praestando ante sollemnem beatificationem, neque auferendi —pietatis etiam causa— quidquam e reliquiis, preces pro defunctis recitantur et ipsa capsula aspergitur.

Aperta capsula, ossa a Perito Medico et ab adiutoribus examinantur, ut in documento adiuncto, ab eodem Perito Medico confecto, declaratur.

Ossa, ab eodem Perito Medico et adiutoribus mundata, in nova arca metallica reponuntur. Quibus completis, operculum stanno clausum fuit; ac deinde anuli serico filamento rubri coloris solide inter se ligati sunt et demum de eiusdem filamenti extremitate sigillum Curiae Episcopatus Santanderiensis cera rubra hispanica impressum est. Insuper capsula in alia capsula reposita est, filo metallico sigilata in plumbo.

Super his omnibus peracto praesente Instrumento, Ordinarii Delegatus, Iustitiae Promotor, Peritus in arte muraria, adstantes et Notarius sese subscripserunt ut infra.

(Siguen las firmas). Hay un sello que dice: Obispado de Santander.
Super quibus omnibus et singulis ut supra gestis, ego Notarius hoc publicum Instrumentum confeci in forma, et in fidem me subscripsi et meum Notariatum signum apposui.

Ita est.

(Sigue la firma del Notario). Hay un sello que dice: Obispado de Santander.

Sergio Guerra Mier.

Médico titular de Comillas.

El médico que suscribe manifiesta que siendo las 16 horas y 30 minutos del día de la fecha, fui requerido para realizar en el Cementerio de la Universidad Pontificia de Comillas el Peritaje médico de exhumación de los restos cadavéricos del Padre Manuel García, S.J., nacido el 5 del IV de 1894 y fallecido el 13 del IV de 1974.

Del resultado del mismo, observo que el esqueleto está íntegro con alteraciones óseas ligeras de la edad, y restos calcificados de posible origen arterioesclerótico, sin importancia.

No encontrando signos anormales alguno.

Lo que manifiesto a los efectos oportunos.

Comillas, a 23 del VIII de 1985.

Firmado: (Ilegible).

Concuerda con el original.

Comillas, 23 agosto 1985.

Firmado: (Ilegible) Adolfo Díaz Nava, S.J., Delegado episcopal de Santander.

iglesia española

DECLARACION DE LA ASAMBLEA PLENARIA

VEINTE AÑOS DESPUES DEL VATICANO II

Al cumplirse los veinte años del final del Concilio Vaticano II, los obispos queremos manifestar nuestra satisfacción por sus frutos positivos y, a la vez, renovar como pastores de la Iglesia de España nuestra adhesión a la totalidad de su doctrina, convencidos de que se trata de una herencia preciosa y todavía no agotada.

El Concilio ayudó a la Iglesia española a tener una conciencia más clara de sí misma y de su misión en la sociedad. Aunque posteriormente no se han podido evitar parcialidades y tensiones, el saldo es claramente positivo en los niveles de conciencia y autocomprensión, deseos de renovación eclesial y diálogo evangelizador, que eran las tres fases que intuyó Pablo VI para la marcha del posconcilio.

El Vaticano II ha iluminado con particular claridad la naturaleza sacramental, comunitaria y participativa de la Iglesia tanto en el interior de la comunidad eclesial como en la misión que en el mundo tienen todos sus miembros. El Concilio ha señalado el camino y la actuación a una Iglesia puesta al servicio de los hombres, en el diálogo con la cultura y en sintonía con las esperanzas, trabajos y sufrimientos de nuestro tiempo. Por eso sabemos hoy mejor que los derechos humanos, la justicia y la paz mundiales son postulados y valores del Reino de Dios que han de ser buscados por todos los creyentes a la vez que anuncian con obras y palabras a Jesucristo muerto y resucitado.

Los obispos españoles, animados por el Vaticano II, nos sentimos estimulados en nuestras responsabilidades apostólicas por una conciencia más clara de la colegialidad episcopal y especialmente vinculados con el ministerio del Papa en la solicitud por todas las iglesias. De ahí los trabajos de nuestra Conferencia Episcopal al servicio de todas las diócesis de España, la corresponsabilidad en la evangelización de la Europa «secularizada», la comunión con las iglesias hermanas de América, la urgencia del deber misionero y la apertura a las voces de los pobres de cualquier parte del mundo.

Un sincero y detenido examen de conciencia revela defectos y excesos cometidos en estos cuatro lustros. A pesar de ello, fue tan abundante la gracia del Concilio que su luz supera las sombras de nuestro comportamiento; sobre todo si tenemos en cuenta que sin el Vaticano II la actual crisis por la aceleración de la historia nos hubiera cogido más indefen-

sos y perplejos. Por ello, aun contando con sus limitaciones, el propio período posconciliar entre nosotros es merecedor de un juicio globalmente positivo.

En verdad somos deudores del Concilio. Y no sólo por el insuficiente empleo de sus riquezas, sino, sobre todo, porque sigue siendo para la Iglesia una fuente inagotable que, con el paso del tiempo, podríamos estar desaprovechando.

El próximo sínodo extraordinario que ha convocado el Papa Juan Pablo II servirá para reconsiderar y reactivar esas corrientes renovadoras alumbradas por el Vaticano II para una Iglesia de final de siglo cada vez más evangélica. Tal es nuestro deseo y tal nuestra esperanza.

Madrid, 16 de noviembre de 1985.

región de castilla-león

LOS OBISPOS DE LA REGION SE REUNEN CON SUS VICARIOS DE PASTORAL Y LA CONFER DE CASTILLA-LEON

La Residencia de los PP. Jesuitas de Villagarcía de Campos ha sido el escenario escogido por los Obispos de Castilla para reunirse el día 28 de octubre con sus Vicarios de Pastoral y, al día siguiente, con la Confer Regional de Castilla y León.

Realmente apretado fue el orden del día de la reunión Obispos-Vicarios de Pastoral, que no se reunían desde antes del verano. Iniciaron la reunión aprobando los «Criterios Regionales de Catequesis», que habían elaborado, como trabajo de todo el curso pasado, los Delegados Diocesanos de Catequesis, y que viene a reafirmar la experiencia de estos últimos años de concebir la catequesis como un proceso continuo, que supere los vacíos de una catequesis fragmentaria, y ponga a la comunidad cristiana en la situación y la exigencia de acompañar al niño, al joven y al adulto en el desarrollo de su fe y en su integración en una comunidad donde pueda vivir esa fe por la que ha optado.

Monseñor Castellanos, Obispo de Palencia, informó de la visita que ha realizado del 10 al 19 de septiembre pasado a la Misión Regional de Castilla en el Chira (Perú). Son cuatro los sacerdotes de esta Región los que trabajan en esta zona del norte del Perú, situada en el margen derecho del valle del río Chira, en el departamento de Piura. Aunque hay un precedente de Misión Regional que se remonta al año 80 y que se ubica en Loja (Ecuador), habría que empezar a hablar de ésta a partir de la primavera de 1984 y la firma del acuerdo entre los arzobispos de Piura y Valladolid. D. Nicolás Castellanos, al regreso de su visita, publicó una carta en la que ofrecía a la Iglesia en Castilla su reflexión, discernimiento y conclusiones, que, ahora en esta reunión de Villagarcía, resumía en la necesidad de asumir la Misión Regional como expresión del espíritu y compromiso misionero de todas las Diócesis de Castilla; consolidar la realidad misionera que tenemos; conocer más y seguir más de cerca el camino misionero de estos sacerdotes y de tantos sacerdotes y religiosos misioneros de Castilla diseminados por todo el mundo.

Los Obispos aprobaron que se publique en noviembre-diciembre los cuatro puntos que corresponden a la legislación diocesana, de acuerdo al Nuevo Código de Derecho Canónico, y que han adoptado como común para todas las diócesis de Castilla. Estos se refieren a la fraternidad apos-

tólica, la provisión de oficios parroquiales, las Juntas parroquiales de economía y a los libros y archivos parroquiales.

D. Felipe Fernández García, Obispo de Avila, y encargado por los Obispos de la Región del Patrimonio Eclesiástico, informó de su entrevista con el Consejero de Cultura de la Junta de Castilla y León, que había mantenido en la semana anterior. Las relaciones entre la Iglesia en Castilla y la Junta no se pueden calificar de óptimas en lo que se refiere al Patrimonio, aunque exista buena disposición en las dos partes. La Junta Mixta del Patrimonio se reunirá el día 26 de noviembre y buscará el reajuste del diálogo y el cumplimiento de los acuerdos.

Vicarios de Pastoral y Obispos revisaron la primera parte del documento que preparan sobre la Iglesia en Castilla, que lleva por título: «En esta tierra y en este pueblo». Esta primera parte se fija en el aliento que motiva la actividad pastoral y los empeños de cara al futuro. Se comprometieron en la redacción y el estudio del resto del documento hasta final de año.

Acabada esta parte de la reunión, los Obispos recibieron una serie de distintos informes de actividades regionales que se celebrarán próximamente: Primer Encuentro de Pastoral Obrera, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de noviembre; Encuentro de Pastoral Sanitaria, el día 12 de noviembre; VI Encuentro de Arcipreste y Delegados de Zona, sobre «Los marginales pastorales», a celebrarse del 3 al 6 de febrero del año próximo, pero que empieza ya a prepararse en las diócesis; XXXVI Consejo General de la JOC, que tendrá lugar en Avila los días 1, 2 y 3 de noviembre.

Finalmente, la reunión concluyó con el estudio del Documento de la Conferencia Episcopal Española: «Constructores de la Paz» y algunos problemas económicos, como el de la retribución del clero.

Al día siguiente, los Obispos de Castilla se reunieron con la Conferencia de Castilla y León, en la IV Asamblea Conjunta, a la que asistieron un total de 52 asambleístas. Los religiosos presentes eran superiores mayores de Congregaciones masculinas y femeninas que tienen su presencia apostólica dentro de la Región.

El tema de la Asamblea era la revisión de las relaciones mutuas y los cauces operativos. Y había sido preparado a base de un cuestionario enviado previamente por la Conferencia a los Superiores y cuyas respuestas fueron recogidas e interpretadas por Felipe Fernández Alía, Vicario de Pastoral de Avila, quien, desde los datos aportados, hizo una lectura de la calidad de la presencia de los religiosos, la actualización de los acentos evangélicos, el grado de inserción y participación de los religiosos en la pastoral y organismos eclesiales diocesanos.

Después de un trabajo por grupos sobre cuestiones derivadas del estudio, y en la puesta en común, Obispos y Religiosos llegaron a la conclusión de dar prioridad en el trabajo pastoral a los sectores de juven-

tud y marginación. Para lo que señalaron, como cauces operativos: el coordinar los esfuerzos de Diócesis y Religiosos, trazar planes conjuntos de actuación, potenciar los procesos catecumenales de los jóvenes y favorecer, por una parte, la presencia operativa de los Religiosos en los estamentos eclesiásticos y, por otra, una mayor oferta de Religiosos disponibles.

Como síntesis principal y primordial de la Asamblea se vieron positivos los esfuerzos realizados, lo que no excluye la necesidad de un nuevo intento conjunto para lograr dar a toda la dimensión apostólica un acento evangélico, capaz de dinamizar cualquier labor pastoral, que ha de ir siempre encaminada a la búsqueda incesante de la verdad, de la justicia y de la solidaridad con el menos favorecido.

I ENCUENTRO REGIONAL DE PASTORAL OBRERA

— COMUNICADO —

Durante los días 8, 9 y 10 de noviembre se ha celebrado en Villagarcía de Campos (Valladolid) el I Encuentro Regional de Pastoral Obrera.

A este Encuentro han asistido casi un centenar de representantes de Diócesis de nuestra Comunidad Autónoma; Movimientos apostólicos, Comunidades cristianas, curas obreros, religiosas en barrios, obispos, vicarios de pastoral y cristianos con presencia real en el mundo obrero.

El Encuentro ha surgido después de diversas reuniones en las diócesis, en las que se realizó un análisis sobre la problemática que está viviendo la clase obrera; ante esto, cómo la Iglesia tiene que plantearse la presencia y evangelización en este campo.

El trabajo de estos días se ha planteado a partir de dos ponencias: «Aproximación a la realidad obrera en nuestra Región» y «Evangelización en el mundo obrero», profundizándose en las exigencias, necesidades y tareas para potenciar la presencia y servicio a la clase obrera.

A partir del trabajo realizado, hemos constatado:

1) Que existe en nuestra Región de Castilla-León una realidad obrera que nos exige una presencia evangelizadora de la Iglesia.

2) Que esta presencia de la Iglesia es muy pobre y débil actualmente, debido a una falta de planteamientos de una pastoral específicamente obrera. Sin embargo, resulta significativa y testimonial a través de pequeños grupos, comunidades y movimientos apostólicos.

Como Iglesia nos comprometemos:

1) A reafirmar nuestra presencia militante actual en las realidades del mundo obrero y lograr una presencia más amplia y eficaz.

2) A tomar posturas más calmas ante las situaciones y problemas que afectan al mundo del trabajo y a los pobres y marginados, iluminándolas desde la fe y denunciando las injusticias, y acompañándolas con signos evangélicos que verifiquen lo que se proclama.

Desde nuestra presencia militante en la realidad obrera exigimos una respuesta seria a los problemas más acuciantes que sufre la clase obrera de nuestra Región (paro, marginación juvenil y discriminación de la mujer trabajadora), por otra parte nos solidarizamos con la lucha de nuestros hermanos trabajadores del Tercer Mundo (América Latina, Sudáfrica...).

Villagarcía de Campos, 10 de noviembre de 1985.

CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO REGIONAL DE PASTORAL OBRERA

1. Existe en nuestra región de Castilla-León una realidad obrera que más exige una presencia evangelizadora de la Iglesia.

2. Esta presencia de la Iglesia actualmente es muy pobre y débil, debido a una falta de planteamiento de una pastoral específicamente obrera a nivel diocesano y regional. Sin embargo, resulta significativa y testimonial a través de pequeños grupos, comunidades y movimientos apostólicos.

3. Los participantes en el Encuentro creemos que la Iglesia de Castilla-León debe asumir su ineludible tarea de evangelizar al mundo obrero, lo cual conlleva las siguientes exigencias:

3.1. Conocer, asumir y vivir la realidad del mundo obrero.

3.2. Hacerse presente en él en actitud de diálogo y servicio.

3.3. Comprometerse activamente en la transformación de la sociedad.

3.4. Formar militantes obreros cristianos comprometidos en la propia Iglesia y en el mundo obrero.

3.5. Potenciar las pequeñas comunidades y los movimientos apostólicos en el mundo obrero.

3.6. Reformular y presentar los contenidos de nuestra fe en el lenguaje y la cultura del mundo del trabajo.

4. Para cumplir con esta misión evangelizadora es necesario que la Iglesia de Castilla-León realicemos las siguientes tareas:

4.1. Desarrollar la conciencia social de los cristianos según los criterios del Evangelio a través de los diversos medios a su alcance: catequesis, homilías, etc.

Formar dicha conciencia social es más urgente en los agentes de Pastoral: clero, religiosos/as, catequistas, etc., a través de cursillos específicos y de los programas de formación permanente.

4.2. Formular un Proyecto de Pastoral Obrera a nivel regional y diocesano a medio y largo plazo, con objetivos, tareas, medios y actividades que puedan revisarse.

4.3. Insertar la Pastoral Obrera dentro de la planificación de toda la Pastoral Diocesana.

4.4. Acompañar, animar y sostener la fe y el compromiso evangelizador de los militantes presentes en las organizaciones del pueblo, reconociéndolos como presencia liberadora de la misma Iglesia.

4.5. Crear actitudes de acogida y diálogo a los militantes cristianos que por diversas circunstancias de su compromiso social o político han tenido o tienen dificultades de relación con la misma Iglesia.

4.6. Tomar posturas claras ante las situaciones y problemas que afectan al mundo del trabajo y a los pobres y marginados, iluminándolas desde la fe y denunciando las injusticias, y acompañándolas con signos evangélicos que verifiquen lo que proclama.

5. Para realizar estas tareas los participantes en el Encuentro creemos necesario continuar el proceso iniciado a nivel regional y diocesano dando para ello los siguientes pasos:

5.1. Que los grupos de reflexión de pastoral obrera en las diócesis continúen y se potencien hasta llegar a constituirse en Secretariados o Delegaciones de Pastoral Obrera.

5.2. Que a nivel diocesano se potencien las realidades existentes de presencia de la Iglesia en el mundo obrero, dedicando medios y sacerdotes, y cultivando esta sensibilidad y vocación en los Seminarios.

5.3. Creación de un Secretariado de Pastoral Obrera a nivel de Castilla-León que impulse y coordine las tareas indicadas y formule el Proyecto de Pastoral Obrera.

5.4. Que las conclusiones de este Encuentro se hagan llegar a los diversos agentes de pastoral de la región a través de las respectivas Vicarías de Pastoral Diocesana.

colaboración

AL SINODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS DESDE EL ECUMENISMO

El 8 de diciembre de este año se cumplen 20 desde la solemne clausura del Concilio Vaticano II: 1965-1985. Con tal motivo el Papa Juan Pablo II ha convocado un Sínodo Extraordinario de Obispos, del 25 de noviembre al 8 de diciembre, para valorar los frutos, interpretaciones y corrientes surgidos del Concilio.

Uno de los resultados más significativos del período posconciliar es todo lo relativo al Movimiento Ecuménico, que ha producido: comisiones, centros y templos ecuménicos, vocaciones al servicio de la unidad, preocupación general por la amistad cristiana y múltiples iniciativas de viajes, encuentros, oraciones y declaraciones en común.

A partir de entonces, se han suavizado y superado muchas tensiones. Se ha cambiado la denominación de «herejes» y «hermanos separados» por la de «hermanos cristianos» sin más. Continuando y progresando en «el diálogo de la caridad», se ha pasado al «diálogo teológico», bilateral y multilateral, que ha producido importantes documentos de notables convergencias. Y un clima de mutua colaboración e incipiente testimonio común, que acorta las distancias y aproxima las mentes y los corazones, reina por doquier.

La casi totalidad de los altos jerarcas de las distintas Iglesias y denominaciones cristianas han visitado al Sucesor de Pedro en su sede de Roma, reforzando muchas veces sus coloquios personales con oraciones y declaraciones conjuntas en pro de una más perfecta comunión eclesial. A su vez, el Papa, en sus viajes apostólicos a lo ancho del mundo, reserva siempre uno o varios actos para la comunicación directa con los hermanos cristianos, llevando en ocasiones el diálogo ecuménico a cotas de incohercible repercusión intereclesial, en las que nunca se había soñado y de las que se derivarán incalculables progresos de mutuo acercamiento, como ha ocurrido en Constantinopla, Inglaterra, Alemania, Suiza y los Países Bajos. Todos aprecian su misión de Jefe espiritual de la humanidad, miran hacia él como Testigo excepcional del Evangelio y surge como un reconocimiento tácito de su importancia para el restablecimiento de la Iglesia unida.

Entre católicos y anglicanos, ya no se discute sobre la posibilidad de su mutua unión, sino sobre el modo de llevarla a buen fin. Con las Iglesias ortodoxas, sobre todo la del Patriarca Ecuménico, las comunicacio-

nes e intercambios de la Iglesia católica, sobre la base de la casi identidad de fe y de vida, son tan intensos, que urge institucionarlos de forma jerárquica y connatural. En relación con las múltiples comunidades de la Reforma y el Consejo Ecuménico de las Iglesias, providencial instrumento del Espíritu Santo para la reunificación de los cristianos divididos, la actitud de la Iglesia Católica y sus instituciones también es esperanzadamente optimista. Por la vía de la cooperación, que han emprendido, son de prever logros sorprendentes de unidad.

Todo ello ha influido notablemente sobre la misma Iglesia católica, que se está ecumenizando de forma importante e irreversible a todos los niveles, desde las altas instancias de la Santa Sede hasta las Conferencias episcopales y los planes locales de pastoral.

«Con el Ecumenismo ha entrado también en la Iglesia —señala "Eclesia"— en el editorial del número 2.226— la autocrítica, la vuelta a los orígenes y el pluralismo enriquecedor sin merma de la unidad; se han ido barriendo intransigencias y muchas actitudes inquisitoriales; y se han descubierto elementos cristianos oscurecidos en nuestra propia tradición». Una serie de datos y manifestaciones que indican cómo la Iglesia vive toda ella bajo la acción especial del Espíritu Santo, que la empuja a la unidad, a través de la diversidad, a pesar de las fuerzas disgregadoras, que tampoco dejan de actuar, incluso con violencia inusitada.

El principio impulsor e todas estas dichas realidades ha sido el Concilio Vaticano II con su espíritu, sus documentos y sus orientaciones. Por eso, al hacer balance de su aplicación, a los 20 años de concluido, debe tenerse muy en cuenta el Ecumenismo, que se está perfilando como uno de los logros postconciliares más significativo.

Pero, así como a la dimensión ecuménica del Concilio contribuyó tan significativamente la presencia de los observadores no católicos, así también conviene que en la valoración del Postconcilio intervengan algunos representantes cualificados de las demás Iglesias y Comunidades cristianas. Ellos precisamente pueden ser los que mejor aprecien el cambio y la aportación ecuménica de la Iglesia católica durante estos años; y sus observaciones pueden contribuir poderosamente e indicar las nuevas rutas a seguir, para profundizar y progresar en el camino emprendido de la unidad.

Por eso, nosotros, los aquí firmantes, esperamos que haya observadores no-católicos en el Sínodo Extraordinario de los Obispos para la conmemoración del vigésimo aniversario del final del Concilio Vaticano II.

Fr. Manuel González Bueno, O.P.,
Director del Centro Ecuménico «A la Unidad por María»

José Sánchez Vaquero,
Director de la Asociación Ecuménica Juan XIII